

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Anapoima Cundinamarca; Febrero Dieciocho (18) del año dos mil veintidós (2022).

Ref. PROCESO DE PERTENENCIA No. 2021-00219-00

Demandante. JOSE GERMAN LEON VARGAS.

Demandados. MARTHA DORIS GUTIERREZ OSORIO Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS.

Se toma NOTA DE LA INSCRIPCION DE LA DEMANDA AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA No. 166- 166-105038, según certificación expedida por la oficina de Registro de la Mesa Cundinamarca, mediante oficio No. ORIPLAMESA16620212EE0051 DE FECHA 08 DE FEBRERO DE 2022. Lo anterior en cumplimiento a lo ordenado en el oficio No.1134 de fecha noviembre 10 de 2021.

Se deja a disposición de la parte actora, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

NOTIFIQUESE

El Juez


CARLOS ORTIZ DIAZ



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal
Anapoima Cundinamarca

Anterior: 026 Fecha: 21 FEB 2022